

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Director de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 1.016 L.

Retiro,
VISTOS:

29 MAR. 2016



presupuesto Municipal año 2016.

2° Cotización 04 Bombas AMA PORTER 501 ND, y 04 Goma Perfilada DN 50 NBR60, para Planta de Tratamiento Aguas Servidas Copihue, a nombre de la Empresa **KSB Chile S.A., Rut. N°96.691.060-7**

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° El agripamiento y deterioro de las bombas producto de la filtración de materias sólidas al sistema de flujo, junto a la necesidad de renovación de estos por su antigüedad

2° El estado de vulnerabilidad del sistema de tratamiento de aguas servidas lo que hace imperativo anteponerse a un colapso de la Planta a causa del estado actual de las bombas de recirculación y del ecualizador.

3° El Tiempo que conlleva el proceso de licitación pública para la adquisición y la urgente necesidad de reparación y mantención de las bombas sumergibles Ama-Porter 501 ND-1.

4° Dada la disponibilidad inmediata de la Bombas de la Empresa **KSB Chile S.A., Rut. N°96.691.060-7.**

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por considerarse indispensable para el correcto funcionamiento de la planta de Tratamiento Aguas Servidas Copihue, a la Empresa **KSB Chile S.A., Rut. N°96.691.060-7**

2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo de 04 Bombas AMA PORTER 501 ND, y 04 Goma Perfilada DN 50 NBR60, a la Empresa **KSB Chile S.A., Rut. N°96.691.060-7**, por un valor de \$1.997.981.-, Iva Incluido.

Municipal Vigente.

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta **31.02.004.008**, del presupuesto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

MUNICIPALIDAD
DIRECCION
DE OBRAS
RAMON VALENZUELA ACUÑA
JEFE DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES
JEFES DEPTO. ADM. Y FINANZAS
MUEL MELIA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno. /
- RLG/GBT/SHM/RVA/gsz.

MUNICIPALIDAD DE
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN
DEL ALCALDE
RICARDO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL